

# La Fundación IFRS publica una comparación de la NIIF S2 con las recomendaciones del TCFD

5 de julio de 2023

Tras el anuncio del Consejo de Estabilidad Financiera de que se ha completado el trabajo del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD), con las Normas ISSB marcando la 'culminación del trabajo del TCFD', la Fundación IFRS ha publicado hoy una comparación de los requisitos de la NIIF S2 *Información a revelar relacionada con el clima* y las recomendaciones del TCFD.

Los requisitos de la NIIF S2 son coherentes con las cuatro recomendaciones principales y las once divulgaciones recomendadas publicadas por el TCFD.

Como se demuestra en esta comparación, las empresas que aplican los estándares ISSB cumplirán con las recomendaciones del TCFD y, por lo tanto, no necesitan aplicar las recomendaciones del TCFD además de los estándares ISSB.

Hay requisitos adicionales en la NIIF S2. Estos incluyen los requisitos para que las empresas divulguen métricas basadas en la industria, divulguen información sobre el uso planificado de créditos de carbono para lograr sus objetivos de emisiones netas y divulguen información adicional sobre sus emisiones financiadas.

Aunque el trabajo del TCFD está completo, las recomendaciones del TCFD siguen estando disponibles para que las empresas las utilicen si así lo desean. El uso de las recomendaciones es un buen punto de entrada para las empresas a medida que avanzan hacia el uso de los estándares ISSB.

El TCFD ha sido pionero en mejorar la práctica y la calidad de las divulgaciones relacionadas con el clima, y el ISSB se basa en este legado.

La incorporación de las recomendaciones del TCFD en los estándares ISSB proporciona una simplificación aún mayor de la llamada "sopa de letras" de iniciativas de divulgación para empresas e inversores.

El Consejo de Estabilidad Financiera también ha solicitado a la Fundación IFRS que se haga cargo del seguimiento del progreso de las divulgaciones relacionadas con el clima de las empresas del TCFD.

### **Alineación en el panorama de la divulgación: ¿dónde estamos ahora?**

Uno de los impulsores del establecimiento del ISSB fue la necesidad de abordar la 'sopa de letras' de las iniciativas de elaboración de informes de sostenibilidad mediante la incorporación de iniciativas líderes de divulgación de la sostenibilidad centradas en los inversores en los estándares ISSB.

Con la finalización de *los requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad* de la NIIF S1 y la NIIF S2, se han avanzado los esfuerzos para reducir la fragmentación.

Pero eso no significa que estos estándares y marcos hayan desaparecido inmediatamente. ¿Entonces, dónde estamos ahora?

### **Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima (TCFD)**

La Junta de Estabilidad Financiera ha anunciado que el trabajo del TCFD se ha completado.

Las empresas que apliquen IFRS S1 e IFRS S2 cumplirán con las recomendaciones de TCFD ya que las recomendaciones están completamente incorporadas en los estándares ISSB.

Las empresas pueden seguir utilizando las recomendaciones de TCFD si así lo desean, y es posible que algunas empresas aún deban utilizar las recomendaciones de TCFD.

### **Normas SASB**

La responsabilidad de los estándares SASB ahora recae en ISSB. Los estándares ISSB se basan en los estándares SASB.

Los estándares SASB tienen un papel destacado en ayudar a las empresas a aplicar las NIIF S1 y las NIIF S2.

IFRS S1 requiere que las empresas consideren los estándares SASB para identificar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y divulgar información relacionada para temas más allá del clima.

La NIIF S2 proporciona una guía adjunta sobre las divulgaciones basadas en la industria derivadas de los temas y métricas relacionados con el clima en los Estándares SASB.

El ISSB se ha comprometido a mantener, mejorar y hacer evolucionar los Estándares SASB y alienta a los preparadores e inversionistas a continuar usándolos.

### **Orientación CDSB**

El Consejo de Normas de Divulgación Climática (CDSB) se consolidó en la Fundación IFRS en 2022.

Hay contenido útil en la Guía de aplicación del marco CDSB para divulgaciones relacionadas con el agua y la Guía de aplicación del marco CDSB para divulgaciones relacionadas con la biodiversidad que las empresas pueden consultar al aplicar la NIIF S1 para identificar riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad y divulgar información relacionada.

### **Marco de Reporte Integrado**

La responsabilidad del Marco de Información Integrada es compartida por el ISSB y su junta hermana, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La NIIF S1 se basa en el concepto de recursos y relaciones que se encuentra en el Marco de información integrado para describir cómo la sostenibilidad puede afectar las perspectivas de una empresa.

Las empresas pueden utilizar el Marco Integrado de Información para integrar y presentar informes, incluidas las divulgaciones preparadas aplicando las Normas ISSB.

Fuente: página web IFRS